



GARANTIA

No: [REDACTED]

Se recibe de la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] tel [REDACTED].

La cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED])

mismos que serán transferidos en dolar estadounidense (USD) a una de las siguientes cuentas:

IBC BANK No.Account # 2115453298 a nombre de **DMASS BUSINESS SA DE CV**.

Santander Mexicano No. 65506728714 clabe. 014180655067287143 a nombre de **DMASS BUSINESS SA DE CV**.

→ Esta garantía obedece y se rige por lo siguiente:

- 1 Queda bajo resguardo como su nombre lo dice para efectos que correspondan a lo siguiente:
- 2 En caso de incumplimiento del contrato se dispondrá para efectos legales y gastos
- 3 Incumplimiento de pago

→ OBLIGATORIO:

- 1 Aperturar cuenta en IBC Bank.
- 2 Cumplir con el pago correspondiente a cada factura de embarque.
- 3 Enviar copia de los comprobantes de pago de cada factura-
- 4 La garantía se empleará de manera estratégica por parte de la empresa **DMASS BUSINESS SA DE CV**, para reservar huertos y asegurar el precio de manera garantizada durante un año de trabajo, hasta que concluya el contrato.

→ DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Misma garantía deberá ser devuelta por lo siguiente:

- Cancelación del Contrato con **DMASS BUSINESS SA DE CV**,
- Que la empresa **DMASS BUSINESS SA DE CV**, incumpla con lo estipulado en el contrato [REDACTED]
- No. Que finalice el Contrato, en cuyo caso el cliente tendrá la opción de solicitar:
 - 1 La renovación del Contrato y conservar la Garantía para el mismo.
 - 2 Que se aplique al pago de la Factura del último embarque.
 - 3 Solicitar la devolución de la Garantía. Misma que será abonada (toda vez que no exista adeudo pendiente), a su cuenta.

Esta garantía se rige bajo las **Normas Legales de México** y por el **idioma español**.

Por lo anterior, la empresa **DMASS BUSINESS SA DE CV**, a través de su representante el **Lic. Osvaldo Yarik Alegría Millán**, de nacionalidad mexicana, deberá cumplir con cada una de las cláusulas y normas que rigen el contrato No [REDACTED] el pagaré firmado y sellado con No. [REDACTED] que en efectos, en caso de incumplir con todas las normas regidas en cualquiera de las **3 Entidades Jurídicas validadas y acordadas**, deberá devolver dicha cantidad integra a las **48 hrs a partir de la RECISION DEL CONTRATO**.

2020

CEO. Osvaldo Yarik Alegría Millán
DMASS Business SA de CV